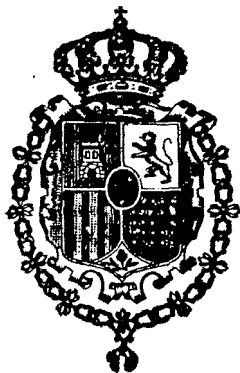


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

EXPOSICION

SEÑOR: La aplicación del real decreto de 3 de noviembre de 1923, que declaró en suspenso el turno establecido en el apartado c) de la disposición transitoria 7.ª del reglamento de funcionarios de 7 de septiembre de 1918, según el cual, los ex Gobernadores civiles, declarados Jefes de Administración de primera clase excedentes, tenían derecho a ocupar una de cada cuatro vacantes que se produjesen en dicha clase ha suscitado reclamaciones respetuosamente dirigidas a este Directorio por los que se consideraban lesionados por tal suspensión, fundándose en haberseles reconocido tal derecho en virtud de la ley de Bases que dió origen a la redacción del mencionado reglamento, en que muchos de los ex Gobernadores, antes que tales, fueron funcionarios en algunos de los Departamentos del Estado durante un número considerable de años, y en que, al solicitar la inclusión como Jefes de Administración de primera clase, excedentes, en el escalafón que les correspondía, amparados en la disposición transitoria 6.ª del Reglamento de funcionarios, se les dió de baja en el sitio que ocupaban en dicho escalafón, y, en consecuencia, de mantenerse la derogación de dicho turno de excedentes, dispuesta por el real decreto de 3 de noviembre de 1923, se les dejaría completamente privados de volver al servicio del Estado y se les haría perder toda su carrera administrativa anterior.

Las expresadas consideraciones son, sin duda, justificadas, ya que se fundan en derechos adquiridos con anterioridad al régimen actual, en virtud de preceptos que ni infringían ninguna ley y que por lo tanto deben ser tratados con el mismo respeto con que el Directorio Militar ha tratado todos los derechos que con anterioridad a su actuación se habían adquirido legítimamente.

No sucede lo mismo respecto de aquellos ex Gobernadores civiles que, por no haber llegado a consolidar dos años en el ejercicio de su cargo, no tenían derecho, con arreglo al reglamento de funcionarios de 1918, a pedir su inclusión en los escalafones de los Departamentos ministeriales. No obstante, la disposición transitoria 6.ª de dicho reglamento les reconoció el derecho a pedir la inclusión cuando en cualquier tiempo llegasen a consolidar los dos años de servicios. Este precepto,

por no afectar a derechos adquiridos en la fecha de la publicación del reglamento y extenderse a legislar acerca de hechos todavía no sucedidos, no puede merecer el mismo respeto a que son acreedores los restantes preceptos que se dejan mencionados.

Por lo expuesto, el Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 16 de abril de 1924.

SEÑOR

A L. R. P. de V. M.

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

REAL DECRETO

A propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente, como aclaración del real decreto de 3 de noviembre de 1923:

1.º A los ex Gobernadores civiles que en la fecha de dicho real decreto figurasen ya clasificados como Jefes de Administración de primera clase excedentes en los distintos escalafones de Administración civil del Estado, se les respetará el derecho a ocupar una de cada cuatro vacantes de dicha clase, que les fué reconocido por el apartado c) de la disposición transitoria 7.ª del reglamento de funcionarios de 7 de septiembre de 1918; y

2.º A partir del expresado real decreto de 3 de noviembre de 1923, se considerarán derogados los preceptos de la disposición transitoria 6.ª del mencionado reglamento de funcionarios que reconocieron a los ex Gobernadores civiles derechos a ser clasificados como jefes de Administración de primera clase, excedentes, lo mismo para los ex gobernadores que tuviesen en aquella fecha dos años en su cargo, que para los que los cumpliesen con posterioridad. Exceptúanse los comprendidos en el primer caso que hubiesen solicitado su clasificación antes del 3 de noviembre de 1923.

Dado en Palacio a diez y seis de abril de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

(De la Gaceta).

Vista la sentencia dictada por la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina el día catorce del mes actual, por la que se condena a la pena de muerte al carabiniere de la Comandancia de Estepona, Francisco Rodríguez Morales, por el delito de

insulto de obra a superior, causando muerte; teniendo en cuenta que los Reyes de España han solemnizado siempre el día de hoy, en que la Iglesia conmemora el misterio de la redención del género humano, con el indulto de algunos reos condenados a la última pena, piadosa costumbre que es muy grata a Mi corazón continuar observando, y de acuerdo con el Directorio Militar,

Vengo en concederle, en el acto de la adoración de la Santa Cruz, indulto de la pena de muerte impuesta a Francisco Rodríguez Morales, conmutándosela por la inmediata de reclusión militar perpetua, quedando subsistentes las accesorias que determina la parte dispositiva de la sentencia.

Dado en Palacio a diez y ocho de abril de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente accidental del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

REALES ORDENES

MINISTERIO DE FOMENTO

Ilmo Sr.: Vistas las peticiones formuladas ante este Departamento ministerial por los Gobernadores civiles de Cádiz y Málaga, Junta provincial de Abastos de Valencia y varios industriales, solicitando autorización para importar ganado de distintas especies de Holanda, Suiza, Marruecos, Portugal y República Argentina, para hacer frente a las necesidades del abasto público.

Considerando que en Suiza y Holanda subsisten las causas que motivaron la prohibición de importar ganado de pezuña receptible a la glosopeda; que en la República Argentina ha hecho su aparición con bastante intensidad la epizootia citada; que en Marruecos existen importantes focos de muerte en la especie equina, y que por lo que respecta a la vecina República portuguesa, no se reciben de dicho país los boletines oficiales que permitan conocer el estado sanitario de la ganadería.

Visto el informe emitido por la Junta central de Epizootias en sesión de 9 de los corrientes, y de conformidad con el mismo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se mantenga la prohibición establecida de importar de Holanda y Suiza ganado receptible a la glosopeda.

2.º Que se prohíba asimismo la importación de ganado de pezuña procedente de la República Argentina, mientras no mejore su estado sanitario.

3.º Que se prohíba la importación de ganado de todas las especies procedente de Portugal, mientras el Gobierno de dicha nación no remita a este Ministerio, periódicamente, boletines o datos oficiales que permitan conocer el estado sanitario de la ganadería.

4.º Que se prohíba igualmente la importación de ganado caballar, mular y asnal de Marruecos, hasta tanto hayan desaparecido los focos muermosos; y

5.º Que para atender a las necesidades del abasto público se concedan las autorizaciones que a continuación se expresan para importar de las zonas española y francesa de Marruecos, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca esta real orden en la «Gaceta de Madrid», y con sujeción a los preceptos establecidos en la Ley y Reglamento de Epizootias, las siguientes partidas de ganado:

A D. Francisco Rosado Guerrero, vecino de Málaga, 300 reses vacunas, por el puerto de Málaga.

A D. Jacinto del Río y Aranda, vecino de Málaga, 50 reses vacunas, por el puerto de Málaga, y otras 50 por la Aduana de La Línea de la Concepción.

A D. Tomás Palomares, vecino de Cádiz, 200 reses vacunas, por el puerto de Cádiz.

A D. Juan Ros y González, vecino de Barcelona, 100 reses vacunas y 150 cerdos por el puerto de Barcelona.

A D. Rafael González Ayllón, vecino de Barcelona, 250 reses vacunas, por el puerto de Barcelona.

Y a D. Juan Ojeda Fernández, vecino de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), 25 reses vacunas, por el puerto de Santa Cruz.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 12 de abril de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
VIVES

Señor Director general de Agricultura y Montes.

(De la Gaceta).

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DISTINTIVOS

Circular. Se concede al jefe y oficiales que se relacionan, el uso del distintivo creado por real orden circular de 26 de noviembre último (D. O. núm. 263), en la forma que se indica.

16 de abril de 1924.

Señor...

Armas	Empleos	NOMBRES	Clase de destino	Núm. de barras	Condiciones en que están comprendidos
Arteria	T. coronel	D. José de los Arcos Fernandez...	Regulares de Infantería..	de oro	3. ^a
	Capitán	» Luis Zanón Suárez	Idem	3 rojas	2. ^a
	Otro	» Antonio Goróstegui Robles	Idem	3 rojas	5. ^a
	Otro	» Benito Cardenosa Carrozas	Idem	de oro	1. ^a
	Otro	» Antonio Villalba Rubio	Policia Indígena	de oro	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a
	Teniente	» Eduardo Osés Pedruso	Regulares de Infantería	3 rojas	4. ^a
	Otro	» Julio Abella Virgil	Idem	Idem	3. ^a
	Otro	» Francisco Villalta Linares	Idem	1 roja	5. ^a
	Otro	» Miguel Gómez Pajarón	Idem	de oro	5. ^a
	Otro	» Eusebio Díaz Montero	Tercio Extranjeros	3 rojas	3. ^a
	Otro	» Santiago Roviralta Matallana	Policia Indígena	1 roja	3. ^a
	Otro	» Enrique Marín Vilar	Idem	3 rojas	3. ^a
	Otro	» Juan Urzáiz Durán	Idem	2 rojas	5. ^a
	Otro	» Fernando Pérez Pardo	Idem	Idem	1. ^a
	Capitán	» Domingo Castresana Montero	Regulares Caballería	Idem	2. ^a
	Otro	» Alejandro Utrilla Belbel	Idem	Idem	2. ^a y 5. ^a
	Teniente	» José Carravilla Torreño	Idem	1 de oro	3. ^a
	Otro	» Gaspar Holgado Manzanera	Idem	3 rojas	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a y 5. ^a
Med. Mil.	Cap. médico	» Isidro Sáenz Martínez	Policia Indígena	2 rojas	2. ^a
válidos	Capitán	» Eduardo Malagón Pardo	Regulares Infantería	3 rojas	4. ^a
		Rectificación a la R. O. C. de 10 del actua (D. O. núm. 86).			
Infantería	Teniente	D. Antonio Garijo Hernández	Tercio Extranjeros	2 rojas	2. ^a y 3. ^a
		Rectificación a la R. O. C. de 23 de febrero último (D. O. núm. 47).			
Infantería	Capitán	D. Antonio Domínguez Salguero	Policia Indígena	2 rojas	5. ^a
		Rectificación a la R. O. C. de 7 de marzo último (D. O. núm. 59).			
Infantería	Capitán	D. José de Páramo Godoy	Mehal-la Jalifiana	1 roja	1. ^a
		Rectificación a la R. O. C. de 31 de marzo último (D. O. núm. 77).			
Caballería	Capitán	D. Martín Lacasa Burgos	Regulares Caballería	1 de oro y 1 roja	1. ^a

INUTILES

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, causan baja en el Ejército, por haber sido declarados inútiles y no ser su inutilidad de las comprendidas en el cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), los soldados de los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, y Larache número 4, respectivamente, Lahadar Ben Mohamed Laguari y Mailudi Ben Hamed, debiendo hacerles dicho Alto Cuerpo, el señalamiento de haber pasivo que les corresponde, a partir del mes de mayo próximo.

16 de abril de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.
Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Se concede al capitán médico D. Angel del Río Pérez, permuta de su actual empleo que obtuvo por méritos de campaña, según real orden de 10 de diciembre último (D. O. núm. 274), por la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

19 de abril de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.
Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

DESIGNOS

Circular. Se destina a los batallones expedicionarios de los Cuerpos que se expresan, a los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, verificando su incorporación con toda urgencia.

19 de abril de 1924.

Señor...

Capitán

Forzoso

D. Julio Sanchis de Rada, del regimiento Covadonga, 40, al de Luchana, 28.

Alféreces

Forzosos

- D. Fernando Alvarez Mancha, del regimiento Pavía, 18, al del Príncipe, 3.
- » Bernabé Antero Lecanda, del regimiento Inca, 62, al de Andalucía, 52.
- » Pedro Mediavilla Villena, del regimiento Andalucía, 52, a la compañía de ametralladoras del batallón de montaña Estella, 14.
- » Ramón González Hevia, del regimiento Príncipe, 3, al de Sicilia, 7.
- » Agustín Brañas Castro, del regimiento Ferrol, 65, al de Garelano, 43.

Rectificación

D. Angel Merino Cisneros, del regimiento Sicilia, 7, al de Mahón, 63.

Circular. Se destina al Tercio de Extranjeros, a los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, debiendo verificar su incorporación con toda urgencia.

19 de abril de 1924.

Señor...

Tenientes

- D. Arnaldo Eyaralar Almazán, del regimiento Ordenes Militares, 77.
- » Emilio Gutiérrez Trujillo, de la Intervención Militar de la zona de Tetuán.
 - » Fermín Galán Rodríguez, de la Intervención Militar de la zona de Tetuán.
 - » Alfredo Montes García, de la Academia de Infantería.
 - » Luis Osset Fajardo, del regimiento Africa, 68.
 - » Julián Fournier Carranza, del batallón de Cazadores Llerena, 11.
 - » Federico Aguirre Ibeas, del batallón de Cazadores Las Navas, 10.
 - » Eduardo Otero Lenguas, del regimiento Aragón, 21.

Alféreces

- D. Domingo Muruzabal Aldaz, del regimiento Serrano, 69.
- » Hipólito García López, del batallón de Cazadores Talavera, 18.
 - » Tomás Guzmán de Lázaro Cabezas, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.
 - » Angel Soto Miranda, del batallón de Cazadores Madrid, 2.

DISPONIBLES

Queda disponible en Canarias el capitán de Infantería D. José María del Campo Tabernillas, del regimiento Melilla núm. 59.

19 de abril de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de Canarias, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Artillería

RESERVA

Pasa a la reserva, con residencia en esa región, el comandante de Artillería (E. R.) D. Ezequiel Hernando Local, disponible en la misma y afecto para haberes al quinto regimiento de reserva del Arma, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del mes corriente.

16 de abril de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Queda afecto al segundo batallón de reserva de Zapadores Minadores, el capitán de Ingenieros D. Ruperto Gómez Aragonés, que presta servicio en el cuerpo de

Seguridad y ha sido trasladado desde esta Corte a Murcia, causando baja en el primero de igual denominación,
16 de abril de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Circular. Elevada consulta acerca de si al personal de los cuerpos subalternos de Ingenieros se ha de conceder real licencia para contraer matrimonio, dada la asimilación militar que le concede la real orden circular de 2 de octubre último (D. O. núm. 219); y teniendo en cuenta que la regla tercera de esta disposición expresa claramente que tal asimilación se limita al reconocimiento de los derechos y ventajas de orden económico concedidos o que se concedan a los empleos similares del Ejército; no procede hacer innovación alguna en lo legislado sobre la materia objeto de la consulta.

16 de abril de 1924.

Señor...

RESERVA

Pasa a situación de reserva el coronel de Ingenieros D. Ignacio de Castro y Ramón, con destino en la Comandancia de Mallorca, abonándosele a partir de 1.º de mayo próximo el haber que por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se le señale, por el primer batallón de reserva de Zapadores Minadores, a que queda afecto, por fijar su residencia en esta Corte.

19 de abril de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Justicia y asuntos generales

CONTABILIDAD

Se aprueban las cuentas de material del segundo cuatrimestre del ejercicio 1923-24 de los Cuerpos y unidades que figuran en la siguiente relación.

16 de abril de 1924.

Señores Capitanes generales de las primera, segunda, cuarta y octava regiones y de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Primera región

Regimiento de Infantería Castilla, 16.
Escuela Superior de Guerra.

Segunda región

Cuarto regimiento de Artillería ligera.
Parque Divisionario de Artillería, núm. 4.
Regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería.
Regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería.
Segunda Comandancia de tropas de Intendencia Militar.

Cuarta región

Cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

Octava región

Regimiento de Infantería Burgos, 36.
Regimiento de montaña Mérida, 13.º de Cazadores.
Regimiento de Artillería ligera.

Baleares

Comandancia de Artillería de Mallorca.

Canarias

Comandancia de Artillería de Tenerife.

Ceuta

Comandos complementarias de Sanidad Militar de La Ceuta.

Melilla

Comandos complementarias de Sanidad Militar de Melilla.

INDULTOS

Se desestima la petición del recluso en la Colonia Penitenciaria del Dueso, Bartolomé Pifera Ruiz, en virtud de que se le conceda indulto del resto de la pena de dos años y cuatro meses de presidio correccional, que se halla extinguiendo, por dos delitos de robo.

16 de abril de 1924.

Comandante general de Ceuta.

Comandante Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

OBRAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS

Se autoriza al teniente de Infantería alumno de la Escuela Superior de Guerra, D. Emilio Castellano, para publicar la obra del capitán del Ejército inglés, J. F. C. Fuller, titulada «Educación del soldado para la guerra» y que ha traducido a nuestro idioma.

16 de abril de 1924.

Comandante Capitán general de la primera región.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Intendencia General Militar**RESERVA**

Se concede el pase voluntario a la reserva, al teniente coronel de Intendencia, destinado en el Establecimiento Central, D. Tomás Gutiérrez Valdecara, con el haber de 750 pesetas mensuales, que percibirá a partir de 1.º de mayo próximo, por la primera Comandancia de tropas, causando baja en activo por fin del actual.

19 de abril de 1924.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Subsecretaría**BAJAS**

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

15 de abril de 1924.

Clases	NOMBRES	Fecha de las defunciones			Puntos donde fallecieron	Destino que servían
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
T. coronel.....	D. Enrique Moreno Burguero...	17	marzo.	1924	Valencia.....	Rva. Valencia, 35.
Otro (S. R.).....	» José Díaz de Herrera.....	15	idem.	1924	Valle de Oro (Lugo)	Afecto a la zona Lugo, 43.
Comandante.....	» Juan Gil Conca.....	6	idem.	1924	Larache.....	az. Figueras, 6.
Capitán.....	» Joaquín Navazo Garay.....	1	idem.	1924	Ceuta.....	Comp. ^a Ametralladoras de posición Ceuta.
Otro.....	» Alfredo Abella Biage.....	3	idem.	1924	Ferrol.....	Reg. Meil'a, 59.
Otro.....	» Domingo Santamaría Villanueva.....	4	idem.	1924	Larache.....	Idem Covadonga, 40.
Otro.....	» Julio Roldán Anchoriz.....	6	idem.	1924	Madrid.....	Disponible 1. ^a región.
Otro.....	» Go gonio Diñeiro Amigo.....	7	idem.	1924	Melilla.....	Sup. ^o Melilla y Mehal-la Jalfiana Tafersit.
Otro.....	» Cayetano Alvarez Bardón.....	9	idem.	1924	Oviedo.....	Caja Oviedo, 109.
Otro.....	» José Moreno Ureña.....	12	idem.	1924	Ceuta.....	Cuadro Ev. F. R. I. Ceuta
Otro.....	» Gabriel de Lacy Eguilaz.....	12	idem.	1924	Huesca.....	Reg. Valacolid, 74.
Alférez.....	» José Bonet Pérez.....	6	idem.	1924	Melilla.....	Tercio Extranjeros.
Otro.....	» Jesús Vilas Rodríguez.....	13	idem.	1924	Lugo.....	Reemplazo 8. ^a región.
Otro.....	» José Hernández Fernández.....	23	idem.	1924	Tetuán.....	Reg. S. Quintín, 47.
Capitán (E. R.).....	» Juan Bernardo Calvo.....	12	idem.	1924	Zamora.....	Reserva Zamora, 88.
Teniente (id.).....	» Fernando Pérez Melendión.....	1	idem.	1924	Zaragoza.....	Reg. Aragón, 21.
Otro (id.).....	» Fructuoso Valera Martínez.....	2	idem.	1924	Alcoy (Alicante).....	Reserva Alcoy, 41.
Otro (id.).....	» Juan Hernández Calimano.....	16	idem.	1924	Las Palmas (Canarias).....	Idem Las Palmas.
Otro (id.).....	» José López Sánchez.....	18	idem.	1924	Cartagena.....	Comte. n. il. Castillo Atalaya
Alférez (id.).....	» Vicente Fenolosa Martí.....	21	idem.	1924	Segorbe (Castellón)	Reemplazo por enfermo.
CABALLERIA						
Coronel (S. R.).....	D. Rafael de la Cruz Béjar.....	1	marzo.	1924	Granada.....	Afecto del 2. ^o reg. rva.
Comandante.....	» Luis López Cordón y Pastor.....	13	idem.	1924	Madrid.....	Disponible 1. ^a región.
Capitán (E. R.).....	» León Muñoz Martín.....	29	febrero.	1924	Málaga.....	Afecto del 3. ^o reg. rva.
Teniente.....	» Salustiano Sáenz de Tejada Oíozaga.....	31	marzo.	1924	Melilla.....	Grup. Regi. Alhucemas, 5.
ARTILLERIA						
Coronel.....	D. Luis Chacón Bonet.....	24	marzo.	1924	Barcelona.....	Dir. Maestranza Barcelona
T. coronel.....	» Policarpo Echevarría Alvarado.....	6	idem.	1924	Puerto St. ^a María.....	Tercer reg. pesado.
INGENIEROS						
Comandante.....	D. Alfredo Amigó Cassó.....	17	marzo.	1924	Sevilla.....	Comandancia Sevilla.
Capitán (E. R.).....	» Juan Chaparro Escobar.....	27	idem.	1924	Oviedo.....	6. ^o reg Zap, Minadores.
GUARDIA CIVIL						
Capitán.....	D. Carlos Ruiz García.....	24	marzo.	1924	Málaga.....	Comandancia Málaga.
INVALIDOS						
Capitán.....	D. Justo Saavedra Merlo.....	20	marzo.	1924	Valdepeñas (C. Real)	»
INTENDENCIA						
T. coronel.....	D. Bernardo Juan Burriel.....	13	marzo.	1924	Valencia.....	Director Parque Alcalá de Henares.
SANIDAD MILITAR						
Farmacéutico M.or.....	D. Manuel Vicioso Martínez.....	2	marzo.	1924	Madrid.....	Lab. ^o Central Medicamentos.
VETERINARIA						
Veterinario 1. ^o	D. Fernando Rey Barba.....	7	marzo.	1924	Madrid.....	Parque Central de Sanidad Militar.
OFICINAS MILITARES						
Arch vero 3. ^o	D. Rafael Marchena González.....	29	marzo.	1924	Ceuta.....	Com. ^a gral. Ceuta.
Oficial 1. ^o	» Angel Vizcaino Fernández.....	11	idem.	1924	Madrid.....	Ministerio de la Guerra.

PETICION DE DESTINOS

Circular. Se rectifica la circular de 19 de febrero último (D. O. núm. 42), en el sentido de que el aspirante para destino al Grupo de Fuerzas Regulares de Larache núm. 4, Miguel Fores Beltrán, es educando de música, en vez de corneta, como en la misma figuraba.

Señor...

16 de abril de 1924.

Circular. Se publica a continuación relación nominal de aspirantes para destino a los distintos Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, con arreglo a la circular de 20 de octubre de 1922 (D. O. núm. 237).

19 de abril de 1924.

Señor...

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE TETUAN NUM. 1
Para los Tabores de Infantería.

Soldado, Juan Prado Ledesma, del batallón de Cazadores Madrid, 2.
 Otro, José Fernández González, del mismo.
 Otro, Tiburcio Labrador Olagua, del mismo.
 Otro, Jesús Gómez Rodríguez, del mismo.
 Otro, Benito González Cid, del mismo.
 Otro, Celso Fernández Alvarez, del mismo.
 Otro, José Rodríguez Pardo, del mismo.
 Otro, Juan Sancho López, del de Arapiles, 9.
 Otro, Santiago Rubio Rodríguez, del de Barbastro, 4.
 Otro, José Losada Martínez, del mismo.
 Otro, Serafiso Domínguez Vicente, del mismo.
 Otro, Blas Blanco Incógnito, del mismo.
 Otro, Jesús Berzosa Ortiz, del de Segorbe, 12.
 Otro, Mauricio Laloma Gómez, del mismo.
 Corneta, Francisco López Domenech, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.
 Soldado, Hermenegildo Ríos Fernández, del mismo.
 Otro, Joaquín Liarte Pardos, del mismo.
 Otro, Felipe Villarroja Millán, del mismo.
 Otro, Agustín Jiménez Castellanos, del mismo.
 Otro, Manuel Pérez Rico, del mismo.
 Otro, Sixto López Martínez, del mismo.
 Cabo, Isaac Miguel Gutiérrez, del de Castilla, 16.
 Soldado, Domingo Viedosoto González, del mismo.
 Otro, Antonio Beiro Pose, del de Burgos, 36.
 Otro, Celedonio Montero García, del de Pavía, 48.
 Otro, Juan Rodríguez Redondo, del de Alava, 56.
 Otro, Manuel Ragel Montes, del mismo.
 Otro, Vicente Luque Castro, del de Melilla, 59.
 Otro, Pedro Santos Aragón, del mismo.
 Otro, Manuel Jurado Requena, del mismo.
 Otro, Angel Muñoz Ferrío, del mismo.
 Otro, Argimiro Roldán Iglesias, del mismo.
 Otro, Antonio Sánchez Ramos, del mismo.
 Otro, Benjamín Tuervo Fernández, del mismo.
 Otro, Prudencio López Pulido, del mismo.
 Cabo, Tomás Señoraso Domínguez, del de Africa, 68.
 Soldado, Marcelino Nieto González, del mismo.
 Otro, José Carcoy Rechac, del mismo.
 Otro, Antonio Arrasola Irigoras, del mismo.

Para el Tabor de Caballería.

Soldado, Andrés Pérez Martínez, del regimiento Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.
 Otro, Antonio García Rodríguez, del de Alcántara, 14.º de Caballería.
 Otro, Fernando García Rodríguez, del de Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería.
 Otro, Celedonio Ruiz Izagarra, del de Dragones de Numancia, 11.º de Caballería.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE MELILLA NUM. 2
Para los Tabores de Infantería.

Cabo, Florencio Pérez Maitro, del regimiento Infantería Cuenca, 27.
 Otro, Isaías de la Fuente Sánchez, del de Saboya, 6.
 Corneta, Natalio Machado Blanco, del de Córdoba, 10.
 Soldado, Jacinto Soldado Losa, del de Asturias, 31.
 Otro, Pedro Cuevas López, del de San Fernando, 11.
 Otro, Joaquín Jener Ramón, del mismo.
 Otro, Manuel Muñoz Hernández, del mismo.
 Otro, Jacinto Mendizábal Gómez, del de Toledo, 35.
 Otro, Quintín Buitrago Calero, del de Melilla, 59.
 Otro, Juan Cuevas Sánchez, del mismo.
 Otro, Juan Pérez Montes, del mismo.
 Otro, Ignacio Argemí Ginester, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Juan, Palacios García, del mismo.
 Otro, Francisco Feja Mayos, del mismo.
 Otro, Pedro Pastor Pérez, del mismo.
 Otro, Juan Cruz Lacarra, del mismo.
 Otro, Máximo Orgaz Muñoz, del de Guipúzcoa, 53.
 Otro, Joaquín Victorí Monteverde, del de Soria, 5.

Soldado, Fermín Fuentes Escudero, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.
 Otro, Jesús Castro Ponce, del mismo.
 Otro, Antonio Morente Herrera, del batallón Cazadores Llerena, 11.
 Otro, Manuel Cereijo Rodríguez, del de Madrid, 2.
 Otro, Pablo Bernal Noguera, del mismo.
 Otro, Doroteo Airá Ramos, del mismo.
 Otro, Salvador Mur Far, del mismo.
 Otro, Juan Ramos López, del de Cataluña, 1.
 Otro, Roberto Vidal Cerdá, del de Tarifa, 5.

Para el Tabor de Caballería.

Cabo, Simón Basilio Ucha Sáenz, del regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24.º de Caballería.
 Otro, Nemesio Villaverde, del mismo.
 Otro, Feliciano Gómez Manzanares, del mismo.
 Otro, José Alpuente Barbas, del de Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería.
 Trompeta, Juan Méndez Suárez, del batallón de Cazadores Galicia, 25.º de Caballería.
 Soldado, Juan Ruano Zurita, del de Lanceros Sagunto, 8.º de Caballería.
 Otro, Miguel Alonso Alonso, del mismo.
 Otro, Silvestre Barredo Gil, del de Cazadores Calatrava, 30.º de Caballería.
 Otro, Amadeo Villaverde Pan, del de Alcántara, 14.º de Caballería.
 Otro, Vicente Ferreras Cherta, del mismo.
 Otro, Francisco Carmona Domínguez, del mismo.
 Otro, Diego Lara Hiraldo, del mismo.
 Otro, José Varela Giráldez, del mismo.
 Otro, Cándido Gallástegui Urcelay, del segundo regimiento Artillería montaña.
 Otro, Francisco Trinchán Sanz, del mismo.
 Otro, Joaquín Aguasca Llari, del noveno regimiento Artillería ligera.
 Otro, Andrés Blanco Polluelo, del Depósito de Recría y Doma de la séptima Zona pecuaria.
 Otro, Antonio García Peral, de la Comandancia Artillería de Melilla.
 Otro, José Morillo Morillo, de la misma.
 Otro, José Paz Menés, de la misma.
 Otro, Francisco Asensio Aguilar, de la misma.
 Otro, Eusebio Prieto Gabanzón, de la misma.
 Otro, Cristóbal González Mora, de la misma.
 Otro, Julio Mingueta Monja, de la misma.
 Otro, Arturo Marcos Martínez, de la misma.
 Otro, Justo Hernández Guindero, de la misma.
 Otro, Feliciano Muñoz Prieto, de la misma.
 Otro, Faustino López Lamata, del regimiento Artillería de Melilla.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE CEUTA NUM. 3.
Para los Tabores de Infantería.

Soldado, Castor Salinero Hernández, del regimiento Infantería Rey, 1.
 Otro, Pascual Millán López, del de San Fernando, 11.
 Otro, Eugenio Roldán Uñas, del mismo.
 Otro, Bartolomé Rivera Márquez, del mismo.
 Otro, José Frías Gallego, del mismo.
 Otro, José Ledesma Bernal, del mismo.
 Otro, Juan Chamizo García, del mismo.
 Otro, José Pi Durán, del de América, 14.
 Otro, Miguel Pozuelo Vélez, del de Extremadura, 15.
 Otro, Manuel Maldonado Recio, del mismo.
 Otro, José Nieto Pérez, del mismo.
 Otro, Sebastián Criado Gómez, del mismo.
 Otro, Manuel Parra Díaz, del de Asturias, 31.
 Otro, Francisco Arroyo Expósito, del mismo.
 Otro, Guillermo Martínez Santos, del mismo.
 Otro, Serafino Rábano Vicente, del de Toledo, 35.
 Otro, Ernesto Fusalva Mateo, del de Cantabria, 39.
 Corneta, Bonifacio Peña González, del de Ceriñola, 42.
 Soldado, Manuel Rivero Polo, del mismo.
 Otro, Joaquín Moya Vázquez, del mismo.
 Otro, Ramón Suils Coronas, del mismo.
 Otro, Marcelo Sánchez Montes, del mismo.

Soldado, Victoriano Sánchez Harillo, del regimiento Infantería Cerdeña, 42.
 Otro, Antonio Milina Llamas, del mismo.
 Otro, José Escrivá Diranzo, del mismo.
 Otro, Cristóbal García Pérez, del mismo.
 Otro, Justo Láinez Iglesias, del mismo.
 Otro, Juan Palacios García, del mismo.
 Otro, Joaquín Muñoz López, del de Pavía, 48.
 Otro, Rafael Carmona Almeda, del mismo.
 Otro, Antonio Segovia Sánchez, del mismo.
 Otro, Manuel Cubano Palma, del mismo.
 Otro, José Naranjo Rodríguez, del de Asia, 55.
 Otro, Jesús Juárez Nieto, del mismo.
 Otro, Rafael Tamarit Sánchez, del mismo.
 Otro, Valeniano Martínez Fernández, del mismo.
 Cabo, Antonio Tomás Fajardo, del de Alava, 56.
 Soldado, Rosendo López de las Hazas, del mismo.
 Otro, José Cordobés López, del mismo.
 Otro, José María Tifiana Tafalla, del mismo.
 Otro, Angel Delgado Romero, del mismo.
 Otro, Cirilo Badillo de Grande, del mismo.
 Otro, Félix Sotodosas López, del mismo.
 Otro, Pedro Fernández Muñoz, del mismo.
 Otro, Evaristo Fernández Ciudad, del mismo.
 Cabo, Antonio Limas Pérez, del de Africa, 68.
 Soldado, José Palomares, del mismo.
 Otro, Antonio Montesinos Ordóñez, del mismo.
 Otro, Juan Amo García, del mismo.
 Otro, Eustaquio Sánchez Modrejo, del primer regimiento de Telégrafos.
 Otro, Salvador Rodríguez Franco, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.
 Otro, Dositeo López López, del de Madrid, 2.
 Otro, Aniceto Climent Pascual, del mismo.
 Cabo, Jesús Candela Petronilo, del de Tarifa, 5.
 Soldado, Guillermo Sanjuán Toyas, del mismo.
 Otro, Abelardo Hermida Hermida, del mismo.
 Otro, Fermín Lázaro Heras, del mismo.
 Otro, Eliseo López Roselló, del mismo.
 Otro, Francisco Berruoso Castiello, del mismo.
 Otro, Andrés Expósito Silva, del mismo.
 Otro, José García Ruiz, del mismo.
 Cabo, Francisco de la Corte de la Corte, del de Arapiles, 9.
 Soldado, Jesús Berzosa Ortiz, del de Segorbe, 12.
 Otro, Pedro Fiero Millán, del de Las Navas, 10.
 Otro, Enrique Márquez Márquez, del de Talavera, 18.
 Otro, Juan García Núñez, del mismo.
 Otro, Ricardo Ramos Regueira, del regimiento de Infantería Ceuta, 60.

Para el Tabor de Caballería.

Soldado, José María Fraile Martínez, de la Comandancia de Artillería de Larache,
 Otro, José Amigó Reures, de la misma.
 Otro, Joaquín Tejón González, de la misma.
 Otro, Juan Gómez Cano, de la misma.
 Otro, Alfonso Fernández Gallego, de la de Melilla.
 Otro, Cándido González García, de la misma.
 Otro, Jesús Rodríguez Trillo, de la misma.
 Cabo, Primo Muñoz Viejo, del primer regimiento de Artillería ligera.
 Trompeta, José Cifuentes Expósito, del tercero ídem.
 Cabo, Lorenzo Naharro Daza, del segundo regimiento de Artillería pesada.
 Soldado, Cristóbal Guzmán Piñer, del cuarto ídem.
 Otro, José Bravo Campano, de la Comandancia de Artillería de Cádiz.
 Otro, Jesús Andrés Rodríguez, de la primera Comandancia de Intendencia.
 Otro, Vicente Borrero Rodríguez, de la misma.
 Otro, Víctor González Ruiz, del regimiento Lanceros Reina, segundo de Caballería.
 Otro, Sebastián Veasco Vázquez, del de Villaviciosa sexto de Caballería.
 Otro, José Rodríguez Cacheiro, del de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.
 Otro, Angel López Carretero, del mismo.
 Otro, Vicente Calvo Bustos, del mismo.
 Otro, Trinidad Peña de la Cueva, del mismo.

Soldado, Rafael Castro González, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.
 Otro, Antonio Vázquez Ferrer, del mismo.
 Otro, Manuel Reyes González, del mismo.
 Otro, Eusebio Santiago Navarro, del mismo.
 Otro, Salvador Becerra Ocaña, del mismo.
 Otro, Benito Moli Palacios, del mismo.
 Otro, Miguel González Muñoz, del mismo.
 Otro, Heliodoro Díez Ferrero, del mismo.
 Otro, Salvador Alvarez Echevarría, del mismo.
 Otro, Manuel Hachero Rivera, del mismo.
 Otro, Eladio Babarro Pérez, del mismo.
 Cabo, Gabriel Fernández Sánchez, del de Villarrobledo, 23.º de Caballería.
 Soldado, Casimiro Álvarez García, del Depósito Ganado de Melilla.
 Otro, Antonio Barba Sierra, del mismo.
 Otro, Pablo Hernández Baides, del mismo.
 Otro, Juan Castro Wals, del mismo.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE NUM: 4

Para los Tabores de Infantería.

Soldado, Renato Marco Romeu, del regimiento Infantería Serrallo, 69.
 Otro, Luis Cervara Vidal, del mismo.
 Otro, Manuel Sanz Ferrándiz, del mismo.
 Otro, Segundo Ortiz Adán, del mismo.
 Otro, Donato Cáceres Gómez, del mismo.
 Otro, Francisco Sepúlveda Lozano, del mismo.
 Cabo, Serafín Cuenca Herrera, del de Reina, 2.
 Soldado, Tomás Soler Tormo, del de San Fernando, 11.
 Otro, Avelino Ruiz Aliende, del mismo.
 Otro, Donato Calvo Guisaleña, del mismo.
 Otro, Diego Fraga Rodelo, del mismo.
 Otro, Julio Monsergas Alvaro, del mismo.
 Otro, Andrés Corrallejo Macías, del de Extremadura, 15.
 Otro, Antonio López Valle, del mismo.
 Otro, Andrés Medina Calvente, del mismo.
 Otro, Ignacio Fernández Velo, del de Galicia, 19.
 Otro, Pablo Rouza Pamíel, del de Baién, 24.
 Otro, Cristino Tanco Vázquez, del de Africa, 68.
 Otro, Manuel Tena Murillo, del mismo.
 Otro, Pedro López Martínez, del mismo.
 Otro, Nicolás Pérez García, del mismo.
 Otro, Marcelino Cordero Moreno, del mismo.
 Otro, Francisco Márquez Andrade, del mismo.
 Otro, José Balsera Carrillo, del batallón de Cazadores Madrid, 2.
 Otro, Ceferino Pozos González, del mismo.
 Otro, Antonio Varea Sánchez, del mismo.
 Otro, Fernando Oliva García, del mismo.
 Otro, Eusebio Márquez Majuelo, del mismo.
 Otro, Braulio Fernández Sastre, del mismo.
 Otro, Blás Escalona García, del de Barastro, 4.
 Otro, Miguel Campos Moya, del mismo.
 Otro, Rafael Borrero Martínez, del mismo.
 Otro, Santos Fernández Sáez, del mismo.
 Otro, Fernando Montero Clemente, del de Tarifa, 5.
 Otro, Vicente Albert Martín, del mismo.
 Otro, Angel Flaguer Orts, del mismo.
 Otro, Gregorio García Valencia, del mismo.
 Otro, Nicolás Hernández Matías, del mismo.
 Otro, Jesús Santos Sánchez, del mismo.
 Otro, José Becerra Alonso, del mismo.
 Otro, Francisco Muñoz Gutiérrez, del mismo.
 Otro, Javier Barbará Lluç, del mismo.
 Otro, Joaquín Moret Ferré, del mismo.
 Otro, Sotero Pariente Rodríguez, del mismo.
 Otro, Cecilio Coello Marcos, del de Figueras, 6.
 Otro, Antonio Tobarra García, del de Ciudad Rodrigo, 7.
 Otro, Antonio Romero García, del mismo.
 Otro, Tomás Domínguez Fernández, del mismo.
 Otro, Manuel López Navarro, del mismo.
 Otro, Emilio Gómez de la Torre, del mismo.
 Otro, Mariano Hernández Plaza, del de Las Navas, 10.
 Otro, José Carviso Arocha, del de Segorbe, 12.
 Otro, Heliodoro Alarcón Ruiz, del de Chiclana, 17.

Soldado, Cristóbal Chinchilla Cuadros, del batallón de Cazadores Cádiz, 17.
 Otro, Andrés Ruiz Sarmiento, del mismo.
 Otro, Vicente Martínez Ulsina, del mismo.
 Otro, Antonio García Camacho, del mismo.
 Otro, Antonio Díaz García, del mismo.
 Otro, Francisco Pérez Zamorano, del mismo.
 Otro, José Mora Cuevas, del mismo.

Para el Tabor de Caballería.

Soldado, Carlos Barrero Marín, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.
 Otro, Fulgencio Silva Gómez, del mismo.
 Otro, José Cullerisa Vilar, del mismo.
 Otro, José Arias Alonso, del de Taxdir, 29.º de Caballería.
 Otro, José Parra García, del mismo.
 Otro, José Mayoral Ochoa, de la Comandancia de Artillería de Larache.
 Otro, Manuel Soda Losa, de la misma.
 Otro, Santiago Martínez Mantecón, de la misma.
 Otro, Gregorio Díaz Arias, de la misma.
 Otro, Manuel Tizajero Cano, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta.
 Otro, Soframio García García, de la misma.
 Otro, José Montero Martín, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.
 Otro, Joaquín Cabezas Jiménez, de la misma.
 Otro, Santiago Piqueras Moratalla, de las tropas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta.
 Otro, Antonio Ibars Aguilles, ídem de las de Melilla.
 Otro, Manuel Ruiz Gómez, de la Comandancia de Intendencia de Larache.
 Cabo, Mariano Martín Cereceda, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29.º de Caballería.
 Otro, Pedro Ginel Navarro, del de Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería.
 Soldado, Angel Pérez Fernández, del de Cazadores Alonso XII, 21.º de Caballería.
 Otro, Antonio Jiménez Carrillo, del regimiento de Pontoneros.
 Otro, José González Díaz, del tercer regimiento de Artillería pesada.
 Otro de primera, Francisco Gómez Vázquez, del mismo.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE ALHUCEMAS NUM. 5

Para los Tabores de Infantería.

Cabo, Matías Sánchez Rosa, de la zona de reclutamiento de Zamora, 37.
 Otro, Gaspar Diago Andrés, del regimiento de Infantería Toledo, 35.
 Otro, Florencio Pérez Maitro, del de Cuenca, 27.
 Otro, Roberto Pérez Viana, del de Ceriñola, 42.
 Soldado, Eulalio Pina Castillejo, del mismo.
 Otro, Nicolás Arriola Barberana, del mismo.
 Otro, Segundo Mayo Ancho, del mismo.
 Otro, Lorenzo Gallego Ferrer, del de San Fernando, 11.
 Otro, Pedro Campanario Málaga, del mismo.
 Otro, Florencio Marín Gómez, del de Melilla, 59.
 Otro, José Méndez Martínez, del mismo.
 Otro, Emeterio Gómez Sevillano, del de Guipúzcoa, 53.
 Otro, Francisco Pinto Torres, del de Extremadura, 15.
 Otro, Luis Darnés Cros, del de Africa, 68.
 Otro, Víctor Martín Mateos, del batallón de Cazadores Segorbe, 12.
 Otro, José Cano Castro, del mismo.
 Otro, Francisco Romero Rebollo, del de Tarifa, 5.
 Otro, Eliberto del Campo Garabito, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Para el Tabor de Caballería.

Cabo, Fernando Valera Pastor, del regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería.
 Soldado, Antonio López Fernández, del de Sagunto, 8.º de Caballería.
 Otro, José Luis Ferri Salver, del de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.

Soldado, Miguel Alonso Torres, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.
 Otro, Miguel Royo Escuder, del de Vitoria, 28.º de Caballería.
 Otro, Julián López López, del mismo.
 Trompeta, Rafael Bonilla Lupiáñez, del de Lusitania, 12.º de Caballería.
 Soldado, Francisco Martínez Mondéjar, de la Comandancia de Artillería de Melilla.
 Otro, Manuel Mora Vera, de la misma.
 Otro, Antonio Florida Vera, de la misma.
 Otro, Miguel Gómez Torres, de la misma.
 Otro, Manuel Omeñaca Ruiz, de la misma.
 Otro, Manuel Sánchez Pérez, de la misma.
 Otro, Julián Vega Lorenzo, de la misma.
 Otro, Tomás González Díez, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.
 Otro, Manuel Lagos Suárez, de la misma.

El Subsecretario,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Se resuelve que el soldado del regimiento Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería, Angel Cobos Escobar, pase destinado, con la categoría de herrador de tercera, al de Lanceros del Príncipe, tercero de la misma arma.

16 de abril de 1924.

Señor

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VACANTES

Circular. Se resuelve que los jefes de los cuerpos, centros y dependencias del arma de Caballería en que sirva algún trompeta que desee pasar destinado al Depósito de ganado de Melilla, lo pongan en conocimiento de esta Sección.

16 de abril de 1924.

Señor...

El jefe de la Sección,
 Enrique Chacón

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

Se conceden cuarenta y cinco días de licencia por enfermo para Posadas (Córdoba), al alumno de ese Centro D. Francisco Bejar Espino, la que empezará a contarse desde la fecha en que se ausentó de la Academia.

16 de abril de 1924.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

Se conceden veinte días de licencia por enfermo para Cerrromeriano (Córdoba), al alumno de ese Centro don Cristóbal del Real López, la que empezará a contarse desde la fecha en que se ausentó de la Academia.

16 de abril de 1924.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

Se concede un mes de licencia por enfermo para esta Corte, al alumno de la Academia de Caballería don Eduardo Careaga Echevarría.

14 de abril de 1924.

Señor Director de la Academia de Caballería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

El Jefe de la Sección,
Antonio Losada

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en vista del expediente de doña Leoncia Urdaniz Monera, viuda del capitán de Infantería retirado D. Nicasio Buendía García, que solicita nuevamente pensión con arreglo al real decreto de 22 de enero último por haberse casado con el causante «In artículo mortis».

Considerando, que si bien en el párrafo segundo del artículo séptimo del citado real decreto se dispone que tienen derecho a pensión las familias de los militares que habiéndose casado «In artículo mortis» hubiesen fallecido antes de 1.º de enero del año actual, en el caso presente no puede tenerse en cuenta, porque además de la clase del matrimonio efectuado, el causante tenía más de 60 años de edad cuando lo contrajo con la recurrente y según lo dispuesto en el artículo 19, capítulo octavo del reglamento del Montepío Militar las familias de los oficiales que contrajeren matrimonio en dichas condiciones no tienen derecho a los beneficios del referido Montepío.

Este Alto Cuerpo, en 7 del actual, ha resuelto desestimar la instancia por carecer de derecho a la pensión que solicita.

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y el de la interesada.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de abril de 1924.

El General Secretario
Luis G. Quintas.

Excmo. Señor General Gobernador militar de Madrid.

Dirección general de la Guardia Civil

ASCENSOS

Para cubrir diez vacantes de sargento que existen en el Instituto, concedo dicho empleo a los cabos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Serafín Flores Meilán y termina con Juan Fernández García (6.º), los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos, debiendo disfrutar la efectividad que a cada uno se le asigna.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, dispondrán el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de mayo, en los destinos que también se expresan.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 16 de abril de 1924.

Comandancias a que pertenecen.	NOMBRES	EFECTIVIDAD			Comandancias a que son destinados.	Concepto del destino
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
Lugo	Serafín Flores Meilán	1	mayo.	1924	Orense	Forzosos.
Badajoz	Pedro Juan Ortiz				Badajoz	
Avila	D. Eugenio Méndez Ballesteros				Santander	
Lérida	Enrique Sevillano López				Lérida	
Castellón	Benjamín García Benages				Teruel	
Jaén	Augusto Perujo Benítez				Huelva	
Sur	Antonio González Valve de				Zaragoza	
Navarra	Fernando Arape Aisa				Guipúzcoa	
Sevilla	Juan Cuadrado Peláez				Canarias	
CABALLERIA						
Granada	Juan Fernández García (6.º)	1	mayo.	1924	Cab.ª 18.º Tercio	Forzoso.

Para cubrir veintidós vacantes de cabo que existen en el Instituto, concedo dicho empleo a los guardias que se expresan en la siguiente relación, que comienza con José Vicedo Vicedo y termina con Francisco Rodríguez Torreblanca; los cuales son los primeros de la lista escalfón de elegibles y reúnen las condiciones reglamentarias para obtener el ascenso, debiendo disfrutar la efectividad que a cada uno se les asigna.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, dispondrán el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de mayo, en los destinos que también se expresan.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 16 de abril de 1924

Comandancias en que pasan baja como guardias.	NOMBRES	EFECTIVIDAD			Comandancias en que causan alta como cabos.	Concepto del destino.
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
ona.....	José Vicedo Vicedo.....				Oeste.....	
amanca.....	Juan Vázquez Hernández.....				Oviedo.....	
la.....	Pedro Rodríguez Pinto.....				2.ª móvil.....	
ovia.....	José Galindo Martín.....				Coruña.....	
te.....	Alberto Campos Pereda.....				1.ª móvil.....	
diz.....	José Camacho Picazo.....				Málaga.....	
n.....	Ildefonso Martínez Peñuelas.....				Córdoba.....	
arra.....	Inocencio Paule Segundo.....				Este.....	
rcia.....	Florencio Segado Balanza.....				Idem.....	
ense.....	Emilio González Dopazo.....				Orense.....	
ria.....	Cándido Romero Hergueda.....	1	mayo,	1924,	2.ª móvil.....	Forzosos.
lajoz.....	Manuel Borrallo Núñez.....				Badajoz.....	
m.....	Félix Sánchez Aparicio.....				Huelva.....	
m.....	Luciano Chavero García.....				Idem.....	
ovia.....	Mariano Miguel Prado.....				Lugo.....	
r.....	Gil Rozalén Montano.....				2.ª móvil.....	
amanca.....	José Sánchez Hernández (2.º).....				Granada.....	
dajoz.....	Manuel Quirós Gallego.....				Sevilla.....	
ense.....	Carlos García Caro.....				Coruña.....	
diz.....	Gaspar Guirrez Rojas.....				Granada.....	
lencia.....	Higinio Velert Rosell.....				Este.....	
marías.....	Francisco Rodríguez Torreblanca.....				Idem.....	

DESTINOS

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, se servirán ordenar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de mayo de los sargentos que se trasladan de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Luis Padilla Iguña y termina con Faustino Montes Nebreda, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.
Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 16 de abril de 1924.

Infantería

Luis Padilla Iguña, de la Comandancia de Santander, a la Comandancia de Barcelona, voluntario.
José Prieto de la Riva, del colegio de Guardias Jóvenes a la Comandancia de Murcia, forzoso.
Antonio Puga Pérez, de la Comandancia de Canarias a la de Marruecos, ídem.

Caballería

Faustino Montes Nebreda, del 18.º Tercio, a la Comandancia de Guipúzcoa, voluntario.
Madrid 16 de abril de 1924.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, se servirán ordenar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de mayo, de los cabos que se trasladan de Comandancia, expresados en la siguiente relación, que comienza con Apolinar Sánchez Alonso y termina con Serafín Rodríguez Puga, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.
Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 16 de abril de 1924.

Infantería

Apolinar, Sánchez Alonso, de la Comandancia de Segovia, a la de Madrid, voluntario.
Agustín Requero Aralmete, de la primera móvil, a la Comandancia de Segovia, ídem.
Mariano Casquero Cejuela, de la Comandancia del Sur, a la primera móvil, ídem.
Cebalino Fraguas Izquierdo, de la primera móvil, a la Comandancia del Sur, ídem.

Florencio Izquierdo Torres, de la Comandancia de Cáceres, a la primera móvil, voluntario.
Paulino Martín Bonilla, de la Comandancia de Badajoz, a la de Cáceres, ídem.
Emilio Palacios Hernández, de la Comandancia de Cádiz, a la de Badajoz, ídem.
Pedro del Pino Trujillo, de la Comandancia de Sevilla, a la de Cádiz, ídem.
Antonio Espinosa Rueda, de la Comandancia de Huelva, a la de Sevilla, ídem.
Francisco Lozoya Villora, de la Comandancia de Oviedo, a la de Cuenca, ídem.
José Corral Alonso, de la Comandancia de Salamanca, a la de Oviedo, ídem.
Beunaventura Sánchez Cruz, de la Comandancia de Pontevedra, a la de Salamanca, ídem.
Arsenio Fernández Lucas, de la Comandancia de León, a la de Pontevedra, ídem.
Juan Rodríguez Rabanal, de la Comandancia del Este, a la de León, ídem.
Antonio Mañas Cruz, de la primera móvil, a la Comandancia de Barcelona, ídem.
Joaquín Oliva Santander, de la Comandancia de Tarragona, a la de Barcelona, ídem.
Antonio Polo Marín, de la de Teruel, a la de Tarragona, ídem.
Ambrosio Colás Jerique, de la de Córdoba, a la de Teruel, ídem.
Felipo Díez Tascón, de la del Este, a la de León, ídem.
Faustino García Estévez, de la de Huelva, a la de Cáceres, ídem.
José Ortega Salcedo, de la de Lugo, a la de Murcia, ídem.
José Azutaga Zorrilla, de la de Granada, a la de Málaga, ídem.
Modesto Moreno Llorens, de la de Castellón, a la de Tarragona, ídem.
José Ferreres Segarra, de la segunda móvil, a la de Castellón, ídem.
Fidel Sánchez Vázquez, de la segunda móvil, a la del Sur, ídem.
Bernardino Blas Hernández, de la Comandancia de Orense, a la de Salamanca, ídem.
Esteban Casillas García, de la del Este, a la de Oeste, ídem.
Aureliano Sevilla Díaz, de la segunda móvil, a la de Guadalajara, ídem.
Francisco Pérez García (7.º), de la de Guipúzcoa, a la de Vizcaya, ídem.
Enrique González Guinea, de la de Navarra, a la de Guipúzcoa, ídem.

Valentín Romero Ortíz, de la Comandancia de Huesca, a la de Navarra, voluntario.
 José Carpi Carpi, de la de Canarias, a la de Huesca, forzoso.
 Juan Sánchez Bergara, de la de Málaga, a la de Canarias, ídem.
 Alfonso del Moral Marqués, de la de Granada, a la de Marruecos, ídem.
 Ceferino González Llera, de la del Oeste, a la de Marruecos, ídem.
 Claudio Puyo Lahoz, de la Zaragoza, a la del Oeste, voluntario.
 Francisco Benedicto Solanas, de la del Este, a la de Zaragoza, ídem.
 Enrique Pucho Cambrils, de la de Alicante, a la de Lérida, ídem.
 D. Cayetano Martínez Muñoz, de la de Córdoba, a la de Alicante, ídem.
 Manuel Sánchez Sánchez (6.º), de la del Oeste, a la de Córdoba, forzoso.
 Vicente Mur Blanco, de la del Oeste, a la del Este, ídem.
 Ignacio Martínez Mendieta, de la del Norte, a la del Oeste, ídem.
 Vicente Morejón Andrade, de la de Pontevedra a la del Este, ídem.

Caballería

Rafael Estarellas Cabot, de la Comandancia de Baleares, a la Comandancia de Madrid, forzoso.

Francisco Martín Muñoz, del 21.º Tercio, a la Comandancia de Baleares, forzoso.
 Pedro García Herrera de la de Toledo, a la del 21.º Tercio, voluntario.
 Ildefonso Fernández Blanco, del 18.º Tercio, a la de Toledo, forzoso.
 José Cañas Catalán, del 23.º Tercio, al 18.º Tercio, voluntario.
 Jesús Fernández la Fuente, del 5.º Tercio, al 23.º Tercio, ídem.
 Lucio Alvarez Ramos, de la Comandancia de Marruecos, al 5.º Tercio, forzoso.
 Miguel Roca Cuenca, del 4.º Tercio, a la Comandancia de Marruecos, ídem.
 Manuel Espinosa del Pino, de la Comandancia de Toledo, al 4.º Tercio, voluntario.
 Joaquín Triguero Martínez, del 5.º Tercio, a la Comandancia de Toledo, ídem.
 Serafín Rodríguez Puga, del 18.º Tercio, a la Comandancia de Granada, ídem.
 Madrid 16 de abril de 1924.

El Director general
 Zubia